

"MADRID" Y EMILIO ROMERO

ACTOS DE CONCILIACIÓN SIN AVENENCIA

MADRID, 2.—(Pyresa). Sin avenencia entre las partes, se han celebrado esta mañana sendos actos de conciliación entre 56 trabajadores del diario "Madrid" y el apoderado de la empresa editora del citado periódico, don Antonio García Trevijano y don Emilio Romero Gómez, director del periódico "Pueblo".

Ante el Juzgado número 12 de Madrid comparecieron, a primeras horas de la mañana, los representantes legales de los 56 trabajadores de "Madrid" y de don Emilio Romero. Los demandantes solicitaron de don Emilio Romero se avenga a rectificar las presuntas acusaciones vertidas a través del diario que dirige el pasado día 10 de febrero. Pidieron, además, una indemnización económica para cada uno de los demandantes. La parte demandada arguyó que el comentario sólo hacía referencia a los obreros de "Madrid" con objeto de defender sus derechos, como lo prueba, además, otro comentario, publicado el pasado día 17, y titulado "Aclaración".

A las once y media de la mañana, en el Juzgado número 2 se celebró otro acto de conciliación, previa a la interposición de querrela de don Antonio García Trevijano contra don Emilio Romero por entender que tres comentarios del diario "Pueblo" no respondían a la verdad de los hechos. Solicitaba, además, la inserción de la correspondiente rectificación y a indemnizarle con una suma que asciende a 126 millones de pesetas.

La representación de don Emilio Romero no se avino a reconocer tales supuestos, por entender que los comentarios objeto de la demanda no persiguen la deshonra o el descrédito, ni albergan propósito alguno contra la fama y honor del señor García Trevijano.

La representación de don Emilio Romero, en ambos actos de conciliación, hizo constar a los efectos procedentes su condición de consejero nacional y procurador en Cortes.